



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Turismo y Urbanismo

"Año de la reconstrucción de la Nación
Argentina"

"40 años de la creación del Consejo
Interuniversitario Nacional - CIN"



VILLA DE MERLO, 4 de abril de 2025

VISTO:

El EXPE: 2187/2025, mediante el cual el Centro de Estudiantes de la Facultad de Turismo y Urbanismo solicita Mesa de Examen Especial para los meses de mayo y octubre del ciclo lectivo 2025; y

CONSIDERANDO:

Que en el Inc. a) del Art. 9° de la OCS N°13/2003, se establece que cada Unidad Académica conforme a los criterios y normas que establezca: *podrá considerar solicitudes excepcionales de los alumnos para rendir exámenes fuera de los turnos generales.*

Que mediante RR N°1987/2024 se protocoliza el calendario de Actividades Académicas correspondientes al ciclo lectivo 2025 estableciendo en su Art. 5° que: *cada Unidad Académica puede fijar turnos especiales conforme las atribuciones que le confiere la normativa vigente.*

Que las y los estudiantes fundamentan dicho pedido en *la necesidad de tener mayor disponibilidad de mesas de exámenes, que permitan a los estudiantes avanzar en sus carreras y facilitar el egreso de muchos otros.*

Que durante los ciclos lectivos anteriores se ha aprobado la posibilidad de incorporar turnos especiales de mesas de exámenes, atendiendo a las solicitudes del Centro de Estudiantes.

Que dado el contexto de la Facultad de Turismo y Urbanismo, se registra un mayor de inscriptos y asistentes a las mesas de exámenes durante el desarrollo de los turnos especiales.

Que en las mesas de febrero y diciembre se registra un menor número de inscriptos y asistentes a las mesas de exámenes, debido a la imposibilidad de algunos/as estudiantes de permanecer en la Villa de Merlo durante la temporada de verano.

Que Secretaría Académica considera importante propiciar y brindar oportunidades que favorezcan e impulsen a los estudiantes en el avance de sus trayectos académicos.

Que el Secretario Académico propone como fechas para las mesas solicitadas: 1) Turno de Examen Especial de mayo: del 19 al 24 de mayo, habilitando la inscripción por sistema desde el



**"Año de la reconstrucción de la Nación
Argentina"**



**"40 años de la creación del Consejo
Interuniversitario Nacional - CIN"**

**Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Turismo y Urbanismo**

día 12/5 hasta 48 hs previas al día del examen. 2) Turno especial de octubre: del 13 al 18 de octubre, habilitando la inscripción por sistema desde el día 6/10 hasta 48 hs previas al día del examen.

Que la Comisión de Asuntos Académicos, analizado el expediente y teniendo en cuenta los argumentos expresados por el Centro de Estudiantes y el Sr. Secretario Académico Mgter. Pablo MONTERO, y entendiendo la importancia de acompañar los avances de los trayectos académicos de los estudiantes, recomienda aprobar la incorporación de las mesas especiales en los períodos propuestos por la Secretaría Académica.

Que el Consejo Directivo, en su sesión del 26 de marzo de 2025, hace suyo por unanimidad el dictamen de la Comisión de Asuntos Académicos y decide aprobar la incorporación de las mesas de examen de carácter especial.

Que corresponde su protocolización.

Por ello, y en uso de sus atribuciones;

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE TURISMO Y URBANISMO
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°.- APROBAR el Turno de Examen Especial de mayo: del 19 al 24 de mayo, habilitando la inscripción por sistema desde el día 12 de mayo hasta 48 hs previas al día del examen.

ARTÍCULO 2°.- APROBAR el Turno de Examen Especial de octubre: del 13 al 18 de octubre, habilitando la inscripción por sistema desde el día 6 de octubre hasta 48 hs previas al día del examen.

ARTÍCULO 3°.- Comuníquese, insértese en el Libro de Resoluciones de la Facultad, publíquese en el Digesto de la Universidad y archívese.

MAR

Documento firmado digitalmente según OR N° 15/2021, por: Decana Agustina Generoso – Secretaria General, Lucía Villarroel

Hoja de firmas